

# **EL DILEMA DE ELEGIR LA MONEDA FUNCIONAL EN UNA ECONOMÍA HÍBRIDA Y SUS EFECTOS EN EL ANÁLISIS DE GESTIÓN.**

**LIC. MERCEDES RODRÍGUEZ S.\***

## SUMARIO

1. ¿Qué motiva este estudio?, 2. Contexto económico. ¿Cuál es el entorno?, 3. Contexto legal. ¿Qué moneda debe usarse según el marco legal?, 4. Análisis contable. ¿Cómo preparar estados financieros útiles? A. Selección de la moneda funcional en los estados financieros. B. Efectos de la selección de la moneda funcional en el análisis de gestión. 5. Una técnica práctica para calcular la pérdida del poder adquisitivo del dólar. Conclusiones y Recomendaciones.

---

\* Contador Público y Auditor.

## 1. ¿QUÉ MOTIVA ESTE ESTUDIO?

¿A quién no le ha pasado que va al mercado y para entender el precio debe convertir su valor a dólares, que algunos productos los entiende mejor en dólares, pero otros en bolívares, que necesita ver su flujo de caja, personal y/o de la empresa, en dólares y en bolívares para poder administrar sus recursos, que no entiende por qué los resultados de su estado financiero ajustado por inflación no se parecen a su flujo de caja? ¿Quién no ha pensado en descartar esos estados financieros porque no los entiende?.

Desde hace muchos años, los estados financieros ajustados por inflación son los estados financieros de propósito general y, con base en ellos, se toman las decisiones de las compañías; son los que se aprueban en las asambleas de accionistas y se toman en cuenta para el reparto de dividendos y son la base para la contabilidad fiscal; así como para cualquier otro propósito. No obstante, en los años recientes, muchos ejecutivos, directivos y accionistas sienten que estos no son comprensibles, llegando a pensar que dejan de ser útiles y pierden; por tanto, su objetivo y razón de ser.

Esto ha llevado a muchos a pensar que la norma contable es errónea porque no permite reflejar la realidad de nuestra economía. **¡Nada más alejado de la realidad!**

**¿Cómo hacer que los estados financieros sean razonables y útiles para tomar decisiones? ¿Cuál debe ser la moneda de reporte? ¿la contabilidad ha considerado esto?**

La respuesta es Sí, las normas de contabilidad prevén situaciones como la nuestra y dictan la pauta de acción.

Con esta posición técnica pretendemos dar respuesta a sus interrogantes y dar herramientas técnicas para entender cómo abordar este

dilema y a interpretar la información financiera de manera que le sea útil para tomar decisiones.

Así, es importante saber que para aplicar la norma contable y proporcionar información financiera útil es necesario entender el contexto económico, el contexto legal y la norma técnica contable. De allí nacen nuestras recomendaciones basadas en análisis técnico dedicado a estudiar el contexto y la aplicación de las normas; así como su efecto en el análisis financiero.

## 2. CONTEXTO ECONÓMICO - ¿CUAL ES EL ENTORNO?

La situación descrita es parte de los efectos de la realidad económica en un contexto de hiperinflación, que ha generado que el bolívar haya perdido las cualidades de dinero, éstas son:

**Medida de valor:** los efectos de la hiperinflación agigantan de tal forma los valores en bolívares que éstos pueden hacerse incomprensibles y, por tanto, se recurre a entender el valor de muchos bienes y servicios en una moneda más estable, como el dólar o el euro.

**Reserva de valor:** está claro que en hiperinflación nadie buscará ahorrar en moneda local por su inminente pérdida de poder adquisitivo.

**Medio de pago:** el dólar ha venido desplazando al bolívar como medio de pago en muchos escenarios y ya hay estudios de economistas que hablan del aumento de la transaccionalidad en dólares del 40% (2019) al 60% (2020) y, en algunos sectores como electrodomésticos y calzado puede llegar al 90%.

Nuestro ingreso tradicional, la renta petrolera, ha venido decreciendo de tal forma que ya no sustenta la actividad económica y el consumo, lo que ha llevado al mercado venezolano a encontrar otros mecanismos para la obtención de divisas, por ejemplo, las remesas del exterior y la actividad comercial de importación en manos privadas, con un efecto importante en la economía por la cantidad significativa de efectivo en dólares.

Sin embargo, no todo es tan claro, ya que el proceso de dolarización en Venezuela, si bien es legal, no es una dolarización formal proveniente de políticas económicas. Un proceso de dolarización informal divide a la sociedad en dos sectores, los que pueden obtener divisas y los que no. En algunos sectores, como servicios, exportadores, empresas de consumo, electrónicos, se observa alta transaccionalidad en dólares, pero asalariados, jubilados, sector público, que son una gran parte de la población, no tiene acceso a las divisas en tales proporciones.

Un proceso de dolarización informal, como el caso venezolano, tampoco permite establecer medidas de política monetaria para controlar la inflación, que debe ser la razón de existir de los bancos centrales, y hemos visto que, si bien, la inflación se ha desacelerado, los niveles hiperinflacionarios ya alcanzan los 34 meses, aún ante la aceptación de facto de la dolarización para permitir la actividad económica. Sin embargo, esta dolarización automática enfrenta el riesgo de que la autoridad monetaria tome medidas para restringir la circulación de la moneda extranjera de manera autónoma y no previsible.

La banca, que en los últimos dos años ha estado limitada a desempeñar su actividad principal como consecuencia de las medidas de política monetaria de restricción de liquidez mediante el encaje legal, responde a este contexto creando mecanismos para la bancarización de estos recursos, con ciertas restricciones de movilización derivadas del control cambiario. También, este año comenzamos a ver el financiamiento bancario en divisas, ya sea bajo la forma de los créditos UVCC indexados al IDI, un índice basado en el dólar, o en moneda dura.

Por otra parte, el proceso de hiperinflación sigue vigente y esto, junto a otros factores, ha generado que el dólar también pierda poder de compra en el contexto económico venezolano, ya que la hiperinflación no se comporta de forma simétrica con la devaluación. Por tanto, bajo el entorno económico local, \$100 en Venezuela compran mucho menos que \$100 en Estados Unidos y, peor aún, \$100 de hace un año compran menos que \$100 hoy en nuestro país; producto del efecto de la hiperinflación en los bolívares; causas atribuibles al “entorno económico donde la entidad opera”, condición técnica para elegir la moneda funcional para preparar estados financieros que estudiaremos más adelante.

Vale enfatizar que, bajo este contexto económico, los indicadores de hiperinflación y devaluación no tienen correlación alguna y, por tanto, no se produce ningún comportamiento medianamente estable o predecible en los precios y costo de la vida en ninguna de las monedas, ni en bolívares ni en divisas extranjeras.

Entonces, ¿cuál debe ser la moneda de reporte? ¿En qué moneda debemos preparar los estados financieros bajo una economía híbrida e hiperinflacionaria? ¿Cómo debemos establecer nuestros precios?

Profundicemos entonces en este análisis.

### 3. CONTEXTO LEGAL - ¿QUÉ MONEDA DEBE USARSE SEGÚN EL MARCO LEGAL?

En contabilidad, es necesario analizar qué instruye la ley al momento de analizar la aplicación de cualquier norma contable. Por tanto, para decidir la moneda de reporte de la información financiera debemos saber primero que dice el ordenamiento jurídico y cómo nos adaptamos a ello, técnicamente, en el ámbito contable.

Palabras más o palabras menos, en este respecto el artículo 129 de la Ley de Banco Central de Venezuela señala que en la **contabilidad los valores se expresarán en Bs. y se presentarán en Bs. para efectos de trámites ante un tribunal u oficina pública y que cualquier moneda diferente al bolívar es moneda extranjera.**

Traduciendo esto en el idioma contable significa que la ley nos lleva a:

**Moneda de registro:** la contabilidad en bolívares.

**Moneda extranjera:** cualquier moneda diferente al bolívar.

**Moneda de presentación:** estados financieros en bolívares para tribunales y oficinas públicas, incluyendo el registro mercantil.

Esto es totalmente compatible con las normas contables, sin que ello signifique que no se puedan presentar estados financieros en otras monedas para propósitos generales (excepto los que van a ser usados para los propósitos indicados arriba).

Veamos como lo abordan las normas de contabilidad.

#### 4. ANÁLISIS CONTABLE - ¿CÓMO HACER ESTADOS FINANCIEROS ÚTILES?

La NIC-21 – *Efecto de las variaciones de las tasas de cambio en moneda extranjera* cubre el tratamiento contable de:

- Transacciones y saldos en moneda extranjera.
- Conversión de estados financieros a otra moneda para fines de consolidación
- Conversión de estados financieros a moneda de presentación.

El **primer concepto contable** que abordaremos es que, como veremos más adelante, no es lo mismo contabilizar transacciones en moneda extranjera que convertir un estado financiero completo a una moneda extranjera. Cada uno tiene una metodología contable particular. En esta metodología un factor importante es si la economía es, o no, hiperinflacionaria porque involucran procedimientos de cálculo distintos y, por tanto, cifras distintas.

El **segundo concepto contable** es el papel importante que juega la definición y tipos de **moneda**. La NIC-21 contempla las monedas para registro y presentación mencionadas en el contexto legal anteriormente explicado, pero el génesis de todo lo tiene la definición de la “**Moneda Funcional**”, la que define el método a utilizar. Veamos estas definiciones y como se relacionan con el contexto legal:

**Moneda funcional:** es la moneda del entorno económico principal donde la entidad opera<sup>1</sup>. Es decir, cualquier moneda fiduciaria puede ser moneda funcional (**aclaro, los criptoactivos no son moneda**).

**Moneda de registro:** la moneda en la que se llevan los libros contables<sup>2</sup>. En Venezuela debe ser el bolívar, de acuerdo con la Ley del BCV.

---

<sup>1</sup> NIC-21, párrafos 8 y 9.

<sup>2</sup> NIC-21, párrafos 34.

**Moneda extranjera (divisa):** cualquier moneda distinta a la moneda funcional de la entidad<sup>3</sup>. Por ejemplo, si la moneda funcional es el bolívar, el dólar es la moneda extranjera; pero si el dólar se define como moneda funcional, entonces el bolívar es moneda extranjera. Esto es crucial en la aplicación de la metodología de conversión.

**Moneda de presentación:** es la moneda en que se presentan los estados financieros<sup>4</sup>. Importante mencionar que la NIC-21 permite que la entidad presente estados financieros en cualquier moneda, siempre y cuando se respete la metodología de cálculo, de acuerdo con el análisis de hiperinflación contemplado en la NIC-29 *Información financiera en economías hiperinflacionarias* y la selección de la Moneda Funcional con base en la NIC-21 *Efecto de las variaciones de las tasas de cambio en moneda extranjera*

Como hemos dicho, estas definiciones son compatibles con la ley venezolana; por tanto, la Gerencia debe decidir cuál es su moneda funcional y preparar estados financieros para la toma de decisiones acordes con su realidad económica particular y expresarlos en la moneda que mejor refleja dicha realidad. No olvidemos que la contabilidad recoge los fenómenos económicos.

No obstante, ninguna entidad puede tener dos juegos de estados financieros de propósito general, esto no es posible. La NIC-1 *Presentación de estados financieros* establece que solo un juego de estados financieros es de propósito general y cualquier información adicional debe ser identificada como tal. Por tanto, cualquier juego de estados financieros adicional sería una información complementaria solo para propósitos de análisis adicional y así debe identificarse claramente.

Entonces, corresponde a la entidad definir cuál será la moneda de sus estados financieros de propósito general y cuál será la información adicional (comúnmente conocida como complementaria).

<sup>3</sup> NIC-21, párrafos 8 y 20.

<sup>4</sup> NIC-21, párrafos 8 y 19.

## A. Selección de la moneda funcional en los estados financieros

Aclaremos primero que la unidad de medición para presentar estos estados financieros siempre será una “unidad monetaria” y no cualquier unidad de medición (los criptoactivos no son moneda). Siendo la Moneda Funcional la que determinará la metodología para presentar estados financieros, es necesario entonces entender que es la moneda funcional y los factores por considerar para seleccionarla.

En ese proceso, se tiene que tomar en cuenta que la selección de la moneda funcional tiene incidencia para identificar cuáles son los estados financieros básicos y cuáles son adicionales; para distinguir su utilidad para fines financieros y su utilidad para fines legales. Además, se debe tomar en cuenta que una vez se decida cuál es la moneda funcional, ésta no puede cambiarse.

La Moneda Funcional es...“la moneda del entorno económico principal donde opera...”

Separamos entonces el concepto en tres frases y vemos, que como hemos dicho:

“**Moneda**”, puede ser cualquiera (Bs., US\$, €, pesos);

“**donde opera la entidad**” significa que no necesariamente es la moneda del país donde está ubicada, que la entidad elige su moneda funcional según su operatividad propia y esta elección, por tanto, no es una decisión estándar impuesta por ninguna Autoridad Contable<sup>5</sup> para todas las compañías;

“**entorno económico principal**”, se refiere a la moneda de la economía, aquella **donde normalmente se genera y se usa el efectivo**<sup>6</sup>, y es allí donde en nuestro país se conjugan una serie de factores contradictorios que afectan el comportamiento de la(s) moneda(s); tanto bolívares como dólares, euros o pesos. Es esa la pieza difícil de definir para muchos y donde comienza la discusión producto de un ambiente parcialmente dolarizado.

---

<sup>5</sup> En Venezuela, la autoridad contable es la Federación de Colegios de Contadores Públicos.

<sup>6</sup> NIC-21, párrafo 9.

El entorno económico representa un conjunto de condiciones sociales, económicas y políticas que afectan a cualquier entidad. Este concepto, conectado al elemento territorial de identificación del país o región, se vincula a una entidad cuando el mismo incide en forma directa en la generación y empleo del flujo de efectivo de la entidad.

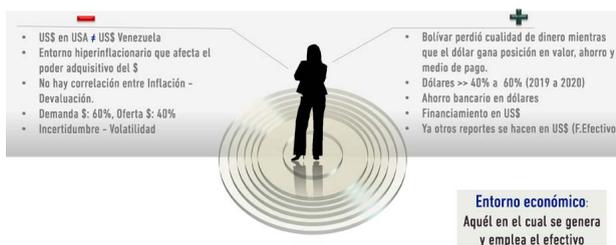
Se trata entonces de un asunto de juicio.

Se preguntan entonces **¿cómo elegir la moneda funcional en un ambiente económico híbrido?**

Muchos, olímpicamente, interpretan que la moneda funcional es el dólar por la dolarización o porque pagamos en dólares. **No es así de simple y esta visión “práctica” puede traer consecuencias negativas para un adecuado análisis de gestión.**

Como hemos descrito en la sección anterior, el análisis económico presenta características de ambas monedas como se ve a continuación:

MONEDA DE UNA ECONOMÍA HÍBRIDA – AFECTADA por HIPERINFLACIÓN DEL BÓLÍVAR



Recordemos que la selección de la moneda funcional tiene efecto en las cifras finales por la aplicación de la metodología técnica y debemos decir que esto tiene todo el sentido económico y financiero porque aportan datos para el análisis de gestión. Para verlo claro presentamos a continuación como serían los efectos de esta selección en los estados financieros en el siguiente cuadro:

	Moneda Funcional		
0 M. FUNCIONAL	Bs. Históricos	Bs. API	US\$ Históricos
1 M. REGISTRO (para la contabilidad)	Bs. @ Hist.	Bs. @ Hist.	Bs. @ Hist.
2 M. EXTRANJERA	\$ @ Hist.	\$ @ Hist.	Bs. @ Hist.
3 M. PRESENTACIÓN Bs.	Bs. Gan Cambio	Bs. API REME/Gan Cambio	Bs. Hist. Dif. Conversión
4 M. PRESENTACIÓN US\$	\$ Hist.	\$(API) @Cierre	\$ Hist.

Comprender esto es importante porque la selección de la moneda funcional conlleva a metodologías distintas de conversión, ya que para cada tipo de economía (hiperinflacionaria o no) se contempla un método distinto de conversión que difiere en cuanto a cuál tasa de cambio se aplica a cada partida a convertir: la tasa de cambio de la fecha del balance (tasa de cambio corriente) o la tasa de cambio de la fecha de las transacciones (tasa de cambio histórica), según el tipo de partida. Teóricamente, la aplicación práctica de estos métodos sería: si la moneda funcional es de una economía hiperinflacionaria (bolívar) y se va a presentar estados financieros en una moneda extranjera (dólares), el método de conversión requiere el ajuste por inflación antes de aplicar la tasa de cambio de cierre a todas las partidas (sin distinción de partidas porque todas están expresadas en valores corrientes); método que, para fines prácticos, llamaremos **Método Corriente**. Si la moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria (el dólar americano que es una moneda estable en su país de origen, aunque no lo es así en Venezuela) sus cifras no se ajustarían por inflación, sino que los estados financieros de presentación en dólares se convertirían a otra moneda aplicando la tasa de cambio de cierre a activos y pasivos monetarios y la tasa de cambio histórica a los activos no monetarios, ingresos, gastos y patrimonio; lo que llamaremos, para fines prácticos, **Método Histórico**.

### **B. Efectos de la selección de la moneda funcional en el análisis de gestión**

Como hemos dicho, en Venezuela, los estados financieros en bolívares convertidos por el método corriente para presentar estados financieros en dólares son distintos a preparar estados financieros en dólares bajo el método histórico; ya que el primero incluye el efecto inflacionario que tiene el entorno venezolano en el dólar y el otro no. Veamos un ejemplo:

Supongamos que una compañía tiene solo un inmueble y en 2019 vendió solo US\$ 100 (ingresos) y los mantiene en efectivo. En la **Tabla 1** veremos los estados financieros con la moneda funcional el dólar y su equivalente en bolívares (o sea, sin efectos de hiperinflación venezolana).

MF = US\$	Fecha de cierre		Método histórico (sin hiperinflación)	
	31/12/2019	%	31/12/2019	%
	<b>US\$</b>		<b>Bs.</b>	
BG				
Efectivo	— \$100		— 4.650	
Inmueble	\$175		2.778	
	\$275		7.429	
Capital	\$200		3.175	
UND	\$75		1.191	
Dif. Convers			3.063	
	\$275		7.429	
GyP				
Ingresos	\$100	100%	1.588	100%
Depreciación	-\$25	-25%	-397	-25%
REME				0%
Gan Cambio				
	\$75	75%	1.191	75%

Tabla 1: EEFF en \$ y en Bs. sin considerar inflación

En la **tabla 2** veremos los estados financieros considerando como la moneda funcional el bolívar y su equivalente en dólares si se decide presentarlos en otra moneda para fines de análisis adicional (con efectos de la hiperinflación). Para fines prácticos se ha considerado que la Compañía redujo el valor del inmueble al valor del avalúo (que es igual al valor en dólares histórico) y reconoció una pérdida por deterioro, ya que el inmueble no conservó su valor ajustado por inflación.

MF = Bs.	Método corriente (con hiperinflación)			
	31/12/2019	%	31/12/2019	%
	<b>Bs.</b>		<b>US\$</b>	
BG				
Efectivo	4.650		\$100	
Inmueble	8.138		\$175	
	12.788		\$275	
Capital	307.553		\$6.613	
UND	-294.765		-\$6.338	
Dif. Convers	-		\$0	
	12.788		\$275	
GyP				
Ingresos	153.777	100%	\$3.307	100%
Depreciación	-38.444	-25%	-\$827	-25%
REME	-152.189	-99%	-\$3.273	-99%
Pérd. x deterioro	-260.971	-170%	-\$5.612	-170%
Gan Cambio	3.063	2%	\$66	2%
	-294.765	-192%	-\$6.338	-192%

Tabla 2: EEFF en \$ y en Bs. considerando hiperinflación

Como se observa, la rentabilidad, con dólares como la moneda funcional (bajo el supuesto que no sufren pérdida de poder adquisitivo) sería de 25% mientras que la rentabilidad en bolívares como moneda funcional sería -192%. Es decir, este último escenario refleja la pérdida del

poder adquisitivo del dólar en el entorno venezolano. Si la Compañía no ajusta sus precios en dólares en consideración a esa pérdida de poder adquisitivo, pierde. También, hay que entender el efecto sobre la disponibilidad para dividendos y el concepto de mantenimiento de capital.

Esto ocurre porque cuando tiene una economía hiperinflacionaria los estados financieros distribuyen las cuentas patrimoniales para asegurar el mantenimiento del capital al no poder ser repartido. Mientras que en la economía estable, supuestamente la del dólar, los estados financieros reflejan que puedes confiar en el flujo de caja sin descapitalizar la compañía por dividendos porque el capital social mantiene su valor en el tiempo (no hay que ajustarlo).

Sin embargo, dijimos que eso de decidir que el dólar es la moneda funcional y aplicar el método histórico no es tan simple, ni automático ni puede reducirse a ver la forma de pago de las transacciones porque el dólar que se usa en Venezuela no es estable, sino que pierde poder adquisitivo, ni tiene el mismo poder de compra del dólar de hace un año, ni puede comprar lo mismo que un dólar en el país de su emisión, Estados Unidos. Por tanto, ese dólar que vamos a llamar hipotéticamente **“dólar venezolano”** viene a ser una tercera moneda que se mueve en una economía particular y que no es estable, se ve afectado por la hiperinflación en el país, pero como los índices oficiales de inflación se miden solo en bolívares no hay cifras oficiales de inflación en dólares que puedan usarse para utilizar el método corriente en la preparación de estados financieros en dólares.

Esto, porque en Venezuela la dolarización es informal, a diferencia de otros países como Panamá donde se han generado dolarizaciones formales y, por tanto, los índices de inflación miden la inflación en moneda local (balboa) y en dólares. No obstante, si es posible calcular el gap entre inflación y devaluación y estimar el efecto de la inflación en la moneda “dólar venezolano” y más adelante te damos la técnica.

El efecto de lo antes referido se observa claramente también cuando toca decidir el reparto de dividendos. ¿Qué pasaría si meses después, cuando se celebre la asamblea de accionistas, se quiere repartir dividendos calculados en dólares con base en estados financieros de propósito general en dólares?

Veamos el mismo ejemplo, qué pasa con el balance de cierre cuando 6 meses después se registra el dividendo, tomando ambos modelos, el dólar como moneda funcional y el bolívar como moneda funcional:

Primer ejemplo: el dólar como moneda funcional, por tanto, se aplica el método histórico:

MF = US\$	Fecha de cierre	Método histórico (sin hiperinflación)	
		DIVIDENDOS	30/6/2020
	31/12/2019		
BG	US\$		US\$
Efectivo	\$100	-\$75	\$25
Inmueble	\$175		\$175
	\$275		\$200
Capital	\$200		\$200
UND	\$75	-\$75	\$0
Dif. Convers			
	\$275		\$200

Tabla 3: EEEF a la fecha del dividendo (en dólares método histórico)

MF = US\$	Fecha de cierre	Método histórico (sin hiperinflación)	
		DIVIDENDOS	30/6/2020
	31/12/2019		
BG	Bs.		Bs.
Efectivo	4.650	-15.293	5.098
Inmueble	2.778		2.778
	7.429		7.876
Capital	3.175		3.175
UND	1.191	-15.293	-14.102
Dif. Convers	3.063		18.802
	7.429		7.876

Tabla 4: EEEF a la fecha del dividendo (en bolívares método histórico)

En este primer ejemplo aplicamos el **Método Histórico** suponiendo que el dólar es estable (el “dólar venezolano” no lo es) y obtenemos estados financieros expresados en Bs. y US\$ (tablas 3 y 4), los accionistas simplemente se llevaron la ganancia producida en una economía y monedas estables y su capital social se mantiene porque no pierde poder adquisitivo.

Veamos el segundo ejemplo, el bolívar como moneda funcional bajo el método corriente:

En el segundo ejemplo donde la Moneda Funcional es el bolívar y se obtienen estados financieros en Bs. y en US\$ bajo **Método Corriente** (tablas 5 y 6), se muestra que el dólar perdió poder adquisitivo, que

la compañía no pudo trasladar esa pérdida a los precios y, por tanto, los accionistas se llevan parte del capital si declaran dividendos. Si bien los accionistas tienen derecho a llevarse su capital, pueden haber tomado su decisión confiando en cifras que no reflejan lo que realmente está ocurriendo.

MF = Bs.	Método corriente (con hiperinflación)		
	31/12/2019	DIVIDENDOS	30/6/2020
BG	US\$		US\$
Efectivo	\$100	-\$75	\$25
Inmueble	\$175		\$198
	\$275		\$223
Capital	\$6.613		\$7.466
UND	-\$6.338	-\$75	-\$7.244
Dif. Convers			\$0
	\$275		\$223

Tabla 5: EEFF a la fecha del dividendo (en dólares método corriente)

MF = Bs.	Método corriente (con hiperinflación)		
	31/12/2019	DIVIDENDOS	30/6/2020
BG	Bs.		Bs.
Efectivo	4.650		5.098
Inmueble	8.138		40.284
	12.789		45.382
Capital	307.553		1.522.389
UND	-294.765	-15.293	-1.477.007
Dif. Convers			
	12.789		45.382

Tabla 6: EEFF a la fecha del dividendo (en bolívares método corriente)

Vale también decir que los estados financieros en Moneda Corriente reflejarán las pérdidas monetarias y las ganancias en cambio por mantener posiciones en moneda extranjera, este neto representa la ganancia o pérdida financiera neta de operar en divisas en el entorno venezolano.



## 5. TÉCNICA PRÁCTICA PARA CALCULAR LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL “DÓLAR VENEZOLANO”

Cuando aplicamos el **Método Corriente** en la contabilidad recogemos el efecto de la inflación en el poder adquisitivo, tanto al preparar estados financieros en bolívares como en cualquier divisa. Sabemos que un “dólar venezolano” de hoy no compra lo mismo que hace un año; perdió poder adquisitivo, pero ¿cómo lo cuantifico para tomar decisiones?.

Este efecto lo podemos visualizar mediante un cálculo que incluya los indicadores de inflación del país y la tasa de cambio. Si bien no es exacto para todos los productos es una referencia. Veamos un ejemplo con indicadores reales:

**¿Cuántos dólares necesito para comprar los mismo que compraba con \$100 de hace un año?**

	Fecha anterior	Inflación o devaluación en Bs. y \$
Monto en US\$ del año anterior	\$100	
TdC Bs/US\$ del año anterior	25.950,42	
Bs. equivalentes en el año anterior	2.595.042	
Factor de inflación en Bs.:	37,50	3650%
Bs. constantes año actual	97.327.013	
TdC Bs/US\$ del año actual	345.123	1230%
Monto en US\$ del año actual	\$282	182%

Como se observa, \$ 100 del año anterior a la tasa de esa fecha equivalían a Bs. 2.595.042 y ese monto en bolívares ajustados por los índices de inflación nos da Bs. 97.327.013 que es lo que se necesitaría para comprar los mismos productos este año. Al dividir ese monto en bolívares entre la tasa de cambio actual, nos resultaría que necesitaríamos el equivalente de US\$ 282. En este ejemplo que toma indicadores del mes de agosto de 2020 observamos que la inflación fue de 3650%, la devaluación fue 1230% y esta asimetría produce una pérdida de poder adquisitivo del dólar del 182%. Esto es el 200% de inflación en dólares del cual hablan los analistas y economistas.

No obstante, en un ambiente tan volátil como el nuestro estos porcentajes no son estáticos entre un mes y otro, sino que varían significativamente porque depende de cómo se comporta la inflación y la devaluación en cada mes. Por ejemplo, si hacemos este escenario con octubre 2020 ese 182% baja a **66%**.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Una vez efectuado este análisis es nuestra posición que:

1. No es correcto interpretar que dolarización, transaccionalidad y/o forma de pago es igual a Moneda Funcional. No es una decisión automática ni un análisis tan simple.
2. Tampoco que la moneda funcional tiene que ser la moneda de curso legal del país (bolívars). La Moneda Funcional es aquella del entorno económico donde opera la entidad, y éste es, normalmente, aquel en el que se genera y utiliza el efectivo, con independencia de la moneda de curso legal del país donde te encuentres o uses como medio de pago. Una vez más, no es una decisión tan simple ni automática.
3. El entorno económico no lo define la “moneda de pago” sino una serie de factores que definen los precios y costos, financiamiento y ahorro. El usar una moneda dura en un entorno económico híbrido, incierto, impredecible y complejo no convierte a ese entorno estable, no-inflacionario o invulnerable ni hace lo mismo con la moneda que uses.
4. En el contexto del párrafo anterior, el hecho de que se utilice el dólar como moneda de transacción en la actividad no significa que éste sea estable en el entorno venezolano; por el contrario, el dólar en Venezuela es vulnerable (aunque mucho menos que el bolívar) porque pierde poder adquisitivo en la economía donde opera (la venezolana).
5. No existen índices oficiales para medir la inflación que afecta el poder adquisitivo del dólar porque en Venezuela la dolarización es informal y esto cae en un limbo dentro de la medición de los resultados de la política monetaria del país.

6. La dolarización informal agrega un grado de incertidumbre adicional porque la hace vulnerable a las decisiones imprevisibles que pueda tomar un banco central que, además, no tiene autonomía ante el poder ejecutivo.
7. Los factores que definen los precios y costos, financiamiento y ahorro que se utilizan de referencia para elegir la moneda funcional pueden incluir diversas características mixtas, digamos híbridas, que hacen difícil ver con claridad la Moneda Funcional y, por tanto, elegir equivocadamente por descarte y no con base en un fundamento financiero. Es necesario analizar cómo se comporta cada moneda en la economía.
8. Los estados financieros en **moneda funcional** dólar podrían no ser adecuados porque utilizan por defecto el método histórico y, por tanto, no reflejan la pérdida monetaria que sufre por efecto de la hiperinflación del país donde opera, la cual si debe considerarse si ese efecto es mayor a 100% en tres años bajo lo establecido en la normativa contable internacional, pero que se reduce a 10% anual, según Ven-NIF, una importante diferencia de principios contables.  
Sin embargo, esa pérdida monetaria no es equivalente a la inflación que medimos en bolívares, ni puede calcularse con los índices de inflación oficial calculados sobre la moneda de curso legal (el bolívar).
9. Los estados financieros en moneda funcional bolívar recogen los efectos hiperinflacionarios de la economía en esa moneda; pero son difíciles de entender por las cifras agigantadas y no se corresponden con el flujo de caja. Estos mismos estados financieros convertidos a dólares como moneda de presentación recogerían los efectos financieros de la inflación y serían más comprensibles.
10. El Método Corriente (primero ajuste por inflación y luego convertir a dólares) refleja el resultado financiero neto de pérdida (ganancia) monetaria menos ganancia (pérdida) en cambio.
11. El Método Histórico (dólares sin inflación) es apropiado solo en aquellos casos donde se concluye que la moneda funcional

es el dólar y que la pérdida de poder adquisitivo de éste (en el entorno económico de la entidad) no es mayor a 100% en tres años.

Este asunto difícil de definir porque la dolarización solo tiene 2 años (2019 y 2020), es informal, y, por tanto, no hay indicadores oficiales de los efectos de la inflación en dólares, aunque ya hay estudios de expertos que proyectan un 200% de pérdida de poder adquisitivo del dólar solo en el último año.

12. No obstante, es necesario comprender las cifras resultantes. Interpretar lo que quieren decir y cómo éstas recogen los eventos económicos.
13. Una elección equivocada de la Moneda Funcional tiene consecuencias, ya que una vez elegida no puede cambiarse, a menos que se pueda justificar un verdadero cambio en las condiciones; de lo contrario conduce a errores contables.

## **Recomendaciones**

Bajo este contexto, nos permitimos recomendar:

1. Seleccionar como moneda funcional aquella que técnicamente le sea aplicable y preparar sus estados financieros de propósito general.
2. Preparar estados financieros con moneda de presentación dólar para fácil y útil interpretación, pero bajo la metodología aplicable a su moneda funcional real.
3. Preparar ambos escenarios, Bs. y US\$, aplicando las distintas metodologías en la que asume la moneda funcional dólar y moneda funcional bolívar y evalúe la que mejor refleja su realidad de gestión.
4. Interpretar lo que estas cifras quieren decir desde el punto de vista financiero y bajo su contexto económico, el entorno en opera la entidad.
5. Analizar los escenarios fiscales resultantes de las cifras.
6. Evaluar la utilidad de la información financiera bajo los otros escenarios y presentarla a la dirección como información adicional (complementaria) para la toma decisiones.

7. Consultar a un experto sobre cómo aplicar las metodologías y le ayude a interpretar y dar las explicaciones financieras sobre tales resultados. Estos análisis son muy importantes para la fijación de precios, proyecciones, análisis de rentabilidad, análisis de mantenimiento de capital, etc. y proyectar el futuro de la compañía.

## RESUMEN

Con esta investigación desmitificamos ciertos criterios financieros respecto al reconocimiento de la dolarización en los estados financieros y su relación con la inflación en el contexto económico actual, que contempla transaccionalidad en divisas y en bolívares bajo un ambiente hiperinflacionario y ¿A quién no les pasa que va al mercado y tiene que ver los precios en US\$ y Bs. para entenderlos? ¿Quién no ha hecho flujos de caja en Bs. y \$? ¿Quién no ha tenido problemas para entender los estados financieros en bolívares porque las cifras son enormes? ¿Por qué mi estado financiero no se parece a mi flujo de caja? ¿Cuáles estados financieros son más realistas, en divisas o en bolívares? ¿Cómo interpreto la información financiera?

Un análisis de los efectos de una economía hiperinflacionaria con indicios de dolarización en los registros contables y en los estados financieros y, por tanto, en los análisis de gestión para la toma de decisiones.

Como contadores muchas veces hemos visto el desconcierto de accionistas, directivos y gerencia por la falta de entendimiento de los resultados que arrojan los estados financieros ajustados por inflación, cifras tan altas que no permiten la toma de decisiones simples y dudas sobre la posibilidad de expresar éstos en otra moneda menos volátil. Se hace necesario entonces que el usuario pueda ver una correlación entre el negocio y las cifras.

Vemos también un ruido importante en algunos profesionales que dan por hecho que la solución es llevar la contabilidad en dólares dado el aumento de la transaccionalidad en divisas. Es necesario explicar entonces que no es así de simple.

En este trabajo analizamos y te recomendamos cómo afrontar este dilema de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (Ven-NIF), producir estados financieros útiles y entender que es lo que estos nos están mostrando. Para ello, aquí analizamos los factores económicos, financieros y legales en la aplicación práctica de la norma contable, contemplada en la NIC-21 – *Efecto de las variaciones de las tasas de cambio en moneda extranjera* y en la NIC-29 – *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*, bajo el contexto de la economía venezolana que presenta factores e indicadores híbridos junto a una hiperinflación que no solo afecta el poder adquisitivo de la moneda local sino también de las monedas más estables como el dólar. También te dejamos saber nuestra posición técnica respecto a la posibilidad de llevar estados financieros en otras monedas bajo el contexto de la normativa legal vigente.